



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
SESIÓN 08/2024

**Fecha y hora de celebración**

22 de febrero de 2024 a las 09:40:00

**Lugar de celebración**

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

**VOCALES**

Don Julio Ruiz López, Responsable TAG Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal.

Don Rosendo Sánchez García, Jefe del Servicio de Supervisión Contractual, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal.

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

Los datos de sesión a efectos de verificación de ésta a realizar a través del sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. eran los siguientes:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m7f3bc160368c384eace9424f7278d2c2>

Número de la reunión (código de acceso): 2374 710 7994

Contraseña de la reunión: DiAlogoGAlileo32

**Orden del día**

1.- Aprobación del acta de la sesión 07/2024

2.- Subsanación: U-121/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de equipamiento, de titularidad municipal, mediante procedimiento abierto. Parcela 2433 de equipamiento docente entre las calles Calicasas y Chaparral

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 14/2023 - Contrato de servicios de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada

**4.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día**

5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 140/2023 - Contrato de concesión servicios para la gestión del programa municipal "compañías profesionales de teatro en gira nacional" a desarrollar en el Teatro Municipal Isabel la Católica. Urgente

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 140/2023 - Contrato de concesión servicios para la gestión del programa municipal "compañías profesionales de teatro en gira nacional" a desarrollar en el Teatro Municipal Isabel la Católica. Urgente

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 140/2023 - Contrato de concesión servicios para la gestión del

programa municipal "compañías profesionales de teatro en gira nacional" a desarrollar en el Teatro Municipal Isabel la Católica. Urgente

8.- Propuesta adjudicación: 140/2023 - Contrato de concesión servicios para la gestión del programa municipal "compañías profesionales de teatro en gira nacional" a desarrollar en el Teatro Municipal Isabel la Católica. Urgente

9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: U-121/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de equipamiento, de titularidad municipal, mediante procedimiento abierto. Parcela 2433 de equipamiento docente entre las calles Calicasas y Chaparral. Urgente

10.-Apertura criterios evaluables automáticamente: U-121/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de equipamiento, de titularidad municipal, mediante procedimiento abierto. Parcela 2433 de equipamiento docente entre las calles Calicasas y Chaparral. Urgente

11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: U-121/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de equipamiento, de titularidad municipal, mediante procedimiento abierto. Parcela 2433 de equipamiento docente entre las calles Calicasas y Chaparral. Urgente

12.- Propuesta adjudicación: U-121/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de equipamiento, de titularidad municipal, mediante procedimiento abierto. Parcela 2433 de equipamiento docente entre las calles Calicasas y Chaparral. Urgente

### **Se Expone**

#### **1.- Aprobación del acta de la sesión 07/2024**

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 07/2024.

#### **2.- Subsanación: U-121/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de equipamiento, de titularidad municipal, mediante procedimiento abierto. Parcela 2433 de equipamiento docente entre las calles Calicasas y Chaparral**

Vista la documentación presentada por la licitadora admitida provisionalmente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público se manifiesta a los miembros de la mesa que la misma ha remitido, por correo electrónico en el día de la fecha, el Anexo VI suscrito por quien ostenta la representación de la misma. Se expone que dicho documento se ha entregado fuera del plazo, y se valora la incidencia que el mismo tiene considerando que estamos en presencia de un procedimiento de concesión demanial iniciado a instancia de parte y que ya fue sometido tanto al trámite de información pública previsto en el Decreto 18/2006, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales como al período de presentación de ofertas sin que en ninguno de dichos trámites se presentara interés por parte de terceros.

Tras un debate por los miembros de la Mesa, y tras considerar que el requerimiento realizado -publicado en la plataforma y por tanto de general conocimiento- no especificaba la necesidad de subsanar el Anexo VI, y que no han constado a lo largo de los dos trámites públicos que han existido en el procedimiento terceros interesados y, por tanto, que el principio de igualdad no se considera afectado y sí el de eficacia administrativa por la repetición de todo el procedimiento, se acuerda, por unanimidad, admitir a NIF: B19541713 Centro de Formación Internacional Reina Isabel .

#### **3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 14/2023 - Contrato de servicios de conservación y renovación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad de Granada**

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas, siendo la puntuación obtenida la siguiente:

##### **NIF: A84408954 ACEINSA MOVILIDAD SA:**

- Precio por punto de luz correspondiente a Conservación General, conforme al cuadro de precios nº 1. Valor aportado por la mesa: 24.38 Puntuación: 25.04
- Porcentaje de baja a aplicar al cuadro de precios elementales y compuestos anexo al pliego de prescripciones técnicas. Puntuación: 24

##### **NIF: A28526275 ACISA:**

- Precio por punto de luz correspondiente a Conservación General, conforme al cuadro de precios nº 1. Valor aportado por la mesa: 23.48 Puntuación: 26
- Porcentaje de baja a aplicar al cuadro de precios elementales y compuestos anexo al pliego de prescripciones técnicas. Puntuación: 10.79

##### **NIF: A28541639-A28482024 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U; U.T.E.:**

- Precio por punto de luz correspondiente a Conservación General, conforme al cuadro de precios nº 1. Valor aportado por la mesa: 24.78 Puntuación: 24.64
- Porcentaje de baja a aplicar al cuadro de precios elementales y compuestos anexo al pliego de prescripciones técnicas. Puntuación: 13.02

**NIF: A28019206 FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.:**

- Precio por punto de luz correspondiente a Conservación General, conforme al cuadro de precios nº 1. Valor aportado por la mesa: 24.73 Puntuación: 24.69
- Porcentaje de baja a aplicar al cuadro de precios elementales y compuestos anexo al pliego de prescripciones técnicas. Puntuación: 10.81

**NIF: A08001182 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA:**

- Precio por punto de luz correspondiente a Conservación General, conforme al cuadro de precios nº 1. Valor aportado por la mesa: 24.67 Puntuación: 24.75
- Porcentaje de baja a aplicar al cuadro de precios elementales y compuestos anexo al pliego de prescripciones técnicas. Puntuación: 7.55

**NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.:**

- Precio por punto de luz correspondiente a Conservación General, conforme al cuadro de precios nº 1. Valor aportado por la mesa: 24.3 Puntuación: 25.12
- Porcentaje de baja a aplicar al cuadro de precios elementales y compuestos anexo al pliego de prescripciones técnicas. Puntuación: 10.81

Por la mesa de contratación se comprueba que si las ofertas admitidas se encuentran incursas en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio definido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando que una de ellas se encuentra en dicho supuesto:

**Expediente 14/2023**

| Nombre del licitador | Oferta realizada | Número de licitadores | Media de las ofertas realizadas | 90% de la oferta media | Resultado            |
|----------------------|------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------|----------------------|
| ACEINSA              | 24,38            | 6                     | 24,39 €                         | 21,95 €                | No es baja temeraria |
| ACISA                | 23,48            |                       |                                 |                        | No es baja temeraria |
| FCC                  | 24,78            |                       |                                 |                        | No es baja temeraria |
| FERROVIAL            | 24,73            |                       |                                 |                        | No es baja temeraria |
| SECE                 | 24,67            |                       |                                 |                        | No es baja temeraria |
| URBIA                | 24,30            |                       |                                 |                        | No es baja temeraria |

**Expediente 14/2023**

| Nombre del licitador | Oferta realizada | Número de licitadores | Media de las ofertas realizadas | 90% de la oferta media | Resultado            |
|----------------------|------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------|----------------------|
| ACEINSA              | 93.953,39        | 6                     | 148.164,42 €                    | 133.347,98 €           | Es baja temeraria    |
| ACISA                | 158.439,61       |                       |                                 |                        | No es baja temeraria |
| FCC                  | 147.587,00       |                       |                                 |                        | No es baja temeraria |
| FERROVIAL            | 158.355,15       |                       |                                 |                        | No es baja temeraria |
| SECE                 | 172.296,24       |                       |                                 |                        | No es baja temeraria |
| URBIA                | 158.355,15       |                       |                                 |                        | No es baja temeraria |

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de justificación de la oferta incurso en presunta baja desproporcionada ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

| Nombre de la Empresa | Tipo de comunicación: | Comunicado       |
|----------------------|-----------------------|------------------|
| ACEINSA MOVILIDAD SA | Otras comunicaciones  | 22-02-2024 10:25 |

#### 4.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día

Expone la Secretaria de la Mesa de Contratación la existencia de urgencia en la inclusión de **dos asuntos**; el primero se refiere al contrato de concesión servicios para la gestión del programa municipal "compañías profesionales de teatro en gira nacional" a desarrollar en el Teatro Municipal Isabel la Católica dada la próxima finalización del contrato actualmente vigente, con el fin de que no exista período de interrupción. El informe técnico de valoración de las proposiciones admitidas llegó a través del Registro Parcial en el día de hoy y se entiende necesario y conveniente continuar la tramitación a fin de garantizar la continuidad citada. El segundo es la concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de equipamiento, de titularidad municipal, mediante procedimiento abierto. Parcela 2433 de equipamiento docente entre las calles Calicasas y Chaparral, cuyo informe de valoración ha sido remitido esta mañana, y respecto del cual la urgencia radica en la necesidad de garantizar una pronta adjudicación y en su caso formalización que permita la ejecución de la instalación y, sobre todo, el ingreso económico que supone el canon para las arcas municipales.

Por tanto, sería necesario incluir, por la vía de urgencia, los siguientes actos:

- Valoración criterios basados en juicios de valor: 140/2023 - Contrato de concesión servicios para la gestión del programa municipal "compañías profesionales de teatro en gira nacional" a desarrollar en el Teatro Municipal Isabel la Católica
- Apertura criterios evaluables automáticamente: 140/2023 - Contrato de concesión servicios para la gestión del programa municipal "compañías profesionales de teatro en gira nacional" a desarrollar en el Teatro Municipal Isabel la Católica
- Valoración criterios evaluables automáticamente: 140/2023 - Contrato de concesión servicios para la gestión del programa municipal "compañías profesionales de teatro en gira nacional" a desarrollar en el Teatro Municipal Isabel la Católica
- Propuesta adjudicación: 140/2023 - Contrato de concesión servicios para la gestión del programa municipal "compañías profesionales de teatro en gira nacional" a desarrollar en el Teatro Municipal Isabel la Católica
- Valoración criterios basados en juicios de valor: U-121/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de equipamiento, de titularidad municipal, mediante procedimiento abierto. Parcela 2433 de equipamiento docente entre las calles Calicasas y Chaparral
- Apertura criterios evaluables automáticamente: U-121/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de equipamiento, de titularidad municipal, mediante procedimiento abierto. Parcela 2433 de equipamiento docente entre las calles Calicasas y Chaparral.
- Valoración criterios evaluables automáticamente: U-121/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de equipamiento, de titularidad municipal, mediante procedimiento abierto. Parcela 2433 de equipamiento docente entre las calles Calicasas y Chaparral
- Propuesta adjudicación: U-121/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de equipamiento, de titularidad municipal, mediante procedimiento abierto. Parcela 2433 de equipamiento docente entre las calles Calicasas y Chaparral

La Mesa de Contratación **aprecia, por unanimidad, la urgencia de los asuntos precitados acordando la inclusión de los mismos en el orden del día.**

#### 5.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 140/2023 - Contrato de concesión servicios para la gestión del programa municipal "compañías profesionales de teatro en gira nacional" a desarrollar en el Teatro Municipal Isabel la Católica. Urgente

Por los servicios técnicos del área de Cultura ha emitido, en fecha 21 de febrero de 2024, informe de valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la puntuación obtenida la siguiente:

##### **NIF: B91711614 16 Escalones Producciones SL:**

- Propuesta artística Puntuación: 3 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 21 de febrero de 2024
- Proyecto de Comunicación Puntuación: 4 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 21 de febrero de 2024

##### **NIF: B09886763 Festivals Amo, S.L.:**

- Propuesta artística Puntuación: 8.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 21 de febrero de 2024
- Proyecto de Comunicación Puntuación: 3 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 21 de febrero de 2024

**NIF: B81852816 INICIATIVAS TEATRALES SL:**

- Propuesta artística Puntuación: 4.3 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 21 de febrero de 2024
- Proyecto de Comunicación Puntuación: 3 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 21 de febrero de 2024

**NIF: B18462440 UTE Open Cultura Andaluza Culturanda S.L- NIF: B19542265 CUATRO PRODUCTORA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES S.L - NIF: B18351429 HISTRIÓN TEATRO SL**

- Propuesta artística Puntuación: 3.3 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 21 de febrero de 2024
- Proyecto de Comunicación Puntuación: 2 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 21 de febrero de 2024

**NIF: A78774577 PENTACION, S.A.:**

- Propuesta artística Puntuación: 9 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 21 de febrero de 2024
- Proyecto de Comunicación Puntuación: 4 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 21 de febrero de 2024

**NIF: B80769581 PRODUCCIONES YLLANA S.L:**

- Propuesta artística Puntuación: 3.8 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 21 de febrero de 2024
- Proyecto de Comunicación Puntuación: 1.5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 21 de febrero de 2024

**6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 140/2023 - Contrato de concesión servicios para la gestión del programa municipal "compañías profesionales de teatro en gira nacional" a desarrollar en el Teatro Municipal Isabel la Católica. Urgente**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B91711614 16 Escalones Producciones SL.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se comprometen a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un **precio de 3.500,00 € (tres mil quinientos euros)/obra teatral**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 4.500 €/obra teatral) de 1.000,00€ (mil euros)/obra teatral, al que corresponde por IVA la cuantía de 735,00 € (setecientos treinta y cinco euros)/obra teatral, totalizándose la oferta en 4.235,00€/obra teatral (cuatro mil doscientos treinta y cinco euros).

- Mejoras (marcar con una x, únicamente en el caso de que se oferte):

- Estreno nacional de una obra, durante la vigencia del contrato.
- Estreno anual, a nivel de CCAA de Andalucía, de una obra

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declaran conocer y aceptan plenamente.»

**NIF: B09886763 Festivals Amo, S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un precio de **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.555,55€) / obra teatral**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 4.500€ / obra teatral) de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.944,45€) / obra teatral, al que corresponde por IVA la cuantía de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (536,67€) / obra teatral, **totalizándose la oferta en TRES MIL NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (3.092,22€) / obra teatral.**

- **Mejoras** (marcar con una x, únicamente en el caso de que se oferte):

- Estreno nacional de una obra, durante la vigencia del contrato.

Estreno anual, a nivel de CCAA de Andalucía, de una obra

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente. »

**NIF: B81852816 INICIATIVAS TEATRALES SL.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un **precio de dos mil novecientos euros (2.900€)** /obra teatral (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es **de 4.500 €/obra teatral**) de mil seiscientos euros (**1.600€ €/obra teatral**, al que corresponde por IVA la cuantía de seiscientos nueve euros (**609,00€**) /obra teatral, (en número), totalizándose la oferta en **3.509,00 €/obra teatral** (en número)

- **Mejoras** (marcar con una x, únicamente en el caso de que se oferte):

Estreno nacional de una obra, durante la vigencia del contrato.

Estreno anual, a nivel de CCAA de Andalucía, de una obra

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**NIF: B18462440 UTE Open Cultura Andaluza Culturanda S.L.- NIF: B19542265 CUATRO PRODUCTORA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES S.L - NIF: B18351429 HISTRIÓN TEATRO S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un **precio de dos mil novecientos euros (2.900€)** /obra teatral (en número y letra), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es **de 4.500 €/obra teatral**) de **1.600€ €/obra teatral**, al que corresponde por IVA la cuantía de seiscientos nueve euros **609,00€** /obra teatral, (en número), totalizándose la oferta en **3.509,00 €/obra teatral** (en número)

- **Mejoras** (marcar con una x, únicamente en el caso de que se oferte):

Estreno nacional de una obra, durante la vigencia del contrato.

Estreno anual, a nivel de CCAA de Andalucía, de una obra

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**NIF: A78774577 PENTACION, S.A.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se comprometen a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un **precio de 3.500,00 € (tres mil quinientos euros)/obra teatral**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 4.500 €/obra teatral) de 1.000,00€ obra teatral, al que corresponde por IVA la cuantía de 735,00 € (setecientos treinta y cinco euros)/obra teatral, totalizándose la oferta en 4.235,00€/obra teatral.

- Mejoras (marcar con una x, únicamente en el caso de que se oferte):

Estreno nacional de una obra, durante la vigencia del contrato.

Estreno anual, a nivel de CCAA de Andalucía, de una obra

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declaran conocer y aceptan plenamente.»

**NIF: B80769581 PRODUCCIONES YLLANA S.L.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se comprometen a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un **precio de 3.950,00 € (tres mil novecientos cincuenta euros)/obra teatral**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 4.500 €/obra teatral) de 550 € obra teatral, al que corresponde por IVA la cuantía de 829,50 € (setecientos treinta y cinco euros)/obra teatral, totalizándose la oferta en 4.779,50 €/obra teatral.

- Mejoras (marcar con una x, únicamente en el caso de que se oferte):

Estreno nacional de una obra, durante la vigencia del contrato.

Estreno anual, a nivel de CCAA de Andalucía, de una obra

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declaran conocer y aceptar plenamente.»

**7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 140/2023 - Contrato de concesión servicios para la gestión del programa municipal "compañías profesionales de teatro en gira nacional" a desarrollar en el Teatro Municipal Isabel la Católica. Urgente**

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas, siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: B91711614 16 Escalones Producciones SL:**

- Mejoras. Puntuación: 3
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 3500 Puntuación: 10.22

**NIF: B09886763 Festivals Amo, S.L.:**

- Mejoras. Puntuación: 3
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2555.55 Puntuación: 14

**NIF: B81852816 INICIATIVAS TEATRALES SL:**

- Mejoras. Puntuación: 3
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2900 Puntuación: 12.34

**NIF: B18462440 Open Cultura Andaluza Culturanda S.L:**

- Mejoras Puntuación: 3
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 2900 Puntuación: 12.34

**NIF: A78774577 PENTACION, S.A.:**

- Mejoras. Puntuación: 3
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 3500 Puntuación: 10.22

**NIF: B80769581 PRODUCCIONES YLLANA S.L:**

- Mejoras Puntuación: 3
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 3950 Puntuación: 9.06

Por la mesa de contratación se comprueba si las ofertas admitidas se encuentran incursas en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio definido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando que una de ellas se encuentra en dicho supuesto:

|                            |          |
|----------------------------|----------|
| Contrato:                  | 140/2023 |
| Precio Base de Licitación: | 4.500,00 |

| OFERTAS PRESENTADAS   | Importe Oferta  | Importe de la Baja | Porcentaje de Baja sobre precio base licitación | Primer Filtro   | ¿Baja Temeraria?                        |
|---|-----------------|--------------------|---|-----------------|---|
| 16 ESCALONES  | 3.500,00        | 1.000,00           | 22,2222%  | Se incluye      | No es Baja Temeraria                    |
| FESTIVALS   | 2.555,55        | 1.944,45           | 43,2100%  | Se incluye      | Es Baja Temeraria                       |
| INICIATIVAS   | 2.900,00        | 1.600,00           | 35,5556%  | Se incluye      | No es Baja Temeraria                    |
| OPEN  | 2.900,00        | 1.600,00           | 35,5556%  | Se incluye      | No es Baja Temeraria                    |
| PENTACION   | 3.500,00        | 1.000,00           | 22,2222%  | Se incluye      | No es Baja Temeraria                    |
| YLLANA  | 3.950,00        | 550,00             | 12,2222%  | No se incluye   | No es Baja Temeraria                    |
| <b>Medias calculadas</b>  | <b>3.217,59</b> | <b>1.282,41</b>    | <b>31,75%</b>                                   |                 | <b>3.071,11 Media Ofertas incluidas</b> |
| Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales) |                 |                    | <b>38,58%</b>                                   | <b>2.764,00</b> |   |

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de justificación de la oferta incurso en presunta baja desproporcionada ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

| Nombre de la Empresa | Tipo de comunicación: | Comunicado       |
|----------------------|-----------------------|------------------|
| Festivals Amo, S.L   | Otras comunicaciones  | 22-02-2024 11:51 |

**8.- Propuesta adjudicación: 140/2023 - Contrato de concesión servicios para la gestión del programa municipal "compañías profesionales de teatro en gira nacional" a desarrollar en el Teatro Municipal Isabel la Católica. Urgente**

Existiendo una oferta incurso en presunta baja desproporcionada la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda retirar el presente asunto del orden del día.

**9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: U-121/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de equipamiento, de titularidad municipal, mediante procedimiento abierto. Parcela 2433 de equipamiento docente entre las calles Calicasas y Chaparral. Urgente**

Por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras se ha emitido, en fecha 21 de febrero de 2024, informe de valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: B19541713 Centro de Formación Internacional Reina Isabel:**

- Solución arquitectónica respecto al edificio propuesto Puntuación: 18 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 21 de febrero de 2024

**10.-Apertura criterios evaluables automáticamente: U-121/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de equipamiento, de titularidad municipal, mediante procedimiento abierto. Parcela 2433 de equipamiento docente entre las calles Calicasas y Chaparral. Urgente**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

**NIF: B19541713 Centro de Formación Internacional Reina Isabel.** La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a su constitución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones **ofertando un canon anual de CINCUENTA MIL, 50.000 EUROS**, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de 887.03 euros.

Calificación energética del edificio a construir (*marcar lo que proceda*):

**Certificación A**

Certificación B

Certificación C

Certificación D

Otros

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

La mesa de contratación constata que el Anexo II se encuentra suscrito por persona que no ha acreditado ostentar la representación de la operadora económica por lo que acuerda formular requerimiento de subsanación de la representación del mismo advirtiendo, en todo caso, que en ningún caso podrá alterarse los términos de lo ofertado.

Se realiza a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público requerimiento de subsanación ordenando a los servicios administrativos su publicación en la citada Plataforma:

| Nombre de la Empresa                           | Tipo de comunicación: | Comunicado       |
|--|-----------------------|------------------|
| Centro de Formación Internacional Reina Isabel | Admisión/exclusión    | 22-02-2024 12:06 |

**11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: U-121/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de equipamiento, de titularidad municipal, mediante procedimiento abierto. Parcela 2433 de equipamiento docente entre las calles Calicasas y Chaparral. Urgente**

Habiéndose requerido la subsanación de la documentación contenida en el Archivo electrónico 3 la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, retirar el presente asunto del orden del día.

**12.- Propuesta adjudicación: U-121/2022 - Concesión de uso privativo del dominio público de parcelas de equipamiento, de titularidad municipal, mediante procedimiento abierto. Parcela 2433 de equipamiento docente entre las calles Calicasas y Chaparral. Urgente**

Habiéndose requerido la subsanación de la documentación contenida en el Archivo electrónico 3 la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, retirar el presente asunto del orden del día

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 12:10 horas del día 22 de febrero de 2024, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO  
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín